

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

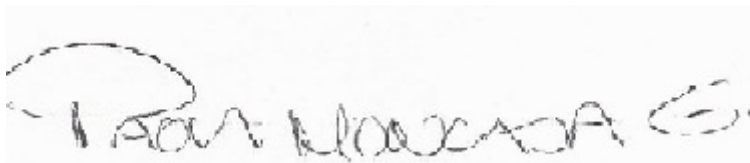
Radicado. 019 2020 00214

Art. 110 C. G. del P.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición planteado contra el auto del dos de febrero de 2021, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Fijado el 24 de febrero de 2021 a las 8:00 am.

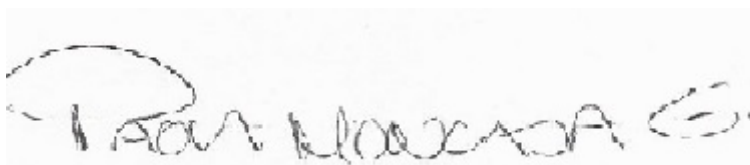
Se desfija el 24 de febrero de 2021 a las 5:00 pm.



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria

Inicia término el 25 de febrero de 2021 a las 8:00 am.

Finaliza Término el 1 de marzo de 2021 a las 5:00 pm.



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria